



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 329 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe sobre la situación integral y operativa de las Delegaciones Municipales de la Ciudad de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2026-05-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de conocer el estado actual de funcionamiento, infraestructura y recursos de las distintas Delegaciones Municipales distribuidas en los barrios de la Ciudad de Corrientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Delegaciones Municipales constituyen el primer nexo de descentralización administrativa y operativa entre el municipio y los vecinos, siendo fundamentales para la gestión territorial.

Que, es imperativo contar con información precisa sobre el estado edilicio de dichas dependencias para garantizar condiciones de seguridad y salubridad, tanto para los agentes municipales como para los ciudadanos que concurren a realizar trámites.

Que, para una prestación eficiente de los servicios públicos y una atención de calidad, cada delegación debe contar con el personal idóneo, equipamiento informático adecuado y los insumos básicos necesarios.

Que, se han recibido diversas inquietudes sobre la disparidad en la asignación de recursos y herramientas de trabajo entre las delegaciones de distintos sectores de la ciudad.

Que, el acceso a la información pública sobre la ejecución de los recursos asignados a estas unidades de gestión es una herramienta clave para el control legislativo y la transparencia institucional.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN INTEGRAL Y OPERATIVA DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

ARTÍCULO 1º: pedir informe al departamento ejecutivo municipal, a través del área de coordinación de delegaciones o la que corresponda, sobre la situación general de las delegaciones municipales de la ciudad de corrientes, detallando los puntos que se mencionan a continuación:

- a) estado edilicio de cada dependencia, especificando si cuentan con mantenimiento preventivo y correctivo vigente;
- b) nómina de personal asignado a cada delegación y funciones que desempeñan;
- c) inventario de equipamiento informático, mobiliario y herramientas de trabajo disponibles para la prestación de servicios operativos;
- d) detalle de los recursos financieros y materiales asignados durante el último ejercicio para su funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: la presente resolución será refrendada por el secretario del honorable concejo deliberante.

ARTÍCULO 3º: remítase copia debidamente autenticada de la presente al departamento ejecutivo municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 329-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 329-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 329-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 329-C-2026

Fecha de ingreso: 12/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,